
RAFAELA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

WALTER DANIEL ALTARE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "CUIJ. 21-23894864-6 (CUIT. 20-6296043-9) S/Quiebra" se ha dispuesto que el martillero WALTER DANIEL ALTARE CUIT: 20-17876959-7 Matrícula 721 proceda a vender en pública subasta el día martes 27 de AGOSTO de 2024 a las 11:00 horas ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de San Mariano, Departamento Las Colonias, los derechos y acciones que le corresponden al fallido sobre el inmueble inscripto bajo el Tomo 143P, Folio 71, Número: 1282 Dpto. Las Colonias ante el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe, por haber sido declarado heredero en los autos "ROSSI, Lisandro s/Declaratoria de herederos", expediente N° 25 año 1990 tramitados ante el Juzgado de 1era. Instancia Civil y Comercial de San Francisco, provincia de Córdoba. Corresponde al fallido la 14 parte indivisa, y se encuentra inscripta la Declaratoria de Herederos bajo N° 29825, Folio 286 Tomo 309, con relación al inmueble citado. El pre-certificado catastral del Servicio de Catastro expresa que el inmueble se indentifica como LOTE N° B SUPERFICIE 34,3183 HA. AVALUO FISCAL TERRENO: \$ 32.953,93 PLANO N°: 34777/1962 de la localidad de San Mariano, y que no existe estado parcelario vigente, debiendo efectuarse acto de verificación o nuevo plano de mensura al momento de transferirse el dominio. También refiere que el inmueble se encuentra afectado por la obra hidráulica "Canal Secundario La Penca". La API informa que la Partida de Impuesto Inmobiliario N°: 09-33-00-093249/0000-4, registra deuda de \$ 16.787,98 al 24-07-2324, correspondiente a los períodos 3 y 4/2024. DESCRIPCION SEGÚN TÍTULO:/// El lote designado en el plano citado con la letra B. ubicado en la Colonia San Mariano, Departamento Las Colonias subdivisión del antiguo lote veintiocho, que mide: Trescientos veinticinco metros veinte centímetros frente al Sud contados después de los mil trescientos cuarenta y cinco metros ochenta centímetros del esquinero SudOeste del lote veintisiete hacia el Este por trescientos veinticuatro metros ochenta centímetros en su contrafrente al Norte, un mil cincuenta y cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros en su costado Este y un mil cincuenta y cinco metros veinte centímetros en su costado Oeste encerrando una superficie de treinta y cuatro hectáreas treinta y un áreas ochenta y tres centiareas y cinco mil seiscientos centímetros cuadrados, lindando: Al Norte con Salomón Rogosky; al Este el lote A. y al Oeste el lote C. adjudicatarios al Señor Ribet y al Sud calle en medio el lote treinta y uno /// Informa el Registro General que la parte indivisa a subastar se encuentra a nombre del padre del fallido. REGISTRA LA SIGUIENTE INHIBICION: AFORO: 012572 Fecha de Insc. 16.02.2001. Fecha de vigencia: Sin Prescripción. Tomo 90. Folio: 0245. Monto: Pesos 0,00. (Expte. 1080/2000) Caratula y Juzgado el de autos. 2) Aforo 119608. Fecha de Inscripción: 28.12.2001. Fecha de Vigencia: Sin prescripción. Tomo 110 Folio: 5604. Monto: \$ 0,00. (Expte. 1080/2000) Carátula y Juzgado el de autos. NO REGISTRA HIPOTECAS. Ni EMBARGOS. Fecha: 08-02-2024. Informa la Comuna de San Mariano que bajo, la misma partida del impuesto inmobiliario que adeuda \$ 522.172,00 en concepto de Deuda por contribuciones, multas y tasas

comunales, a fecha 06/06/2024. Efectuada la constatación del inmueble informa el Señor Juez de Pequeñas Causas Comunitarias de la localidad de Santa Clara, a cargo de San Mariano: "En fecha 07 de marzo de 2024. siendo las 9:00 y en cumplimiento de autos ... que es un campo sin habitar y se observa plantación de soja sin ninguna variante de la constatación anterior de fecha 17.03.2023. - CONSTATACION ANTERIOR: Informa la Sr. Juez de Pequeñas Causas Comunitarias de la localidad de Sa Pereyra a cargo: ... el campo en cuestión mide aprox. en su frente Sur 325,20 m. sobre camino público y en su fondo lo mismo; y en sus costados Este y Oeste mide aprox. 1.055,40 ms. según plano que se agrega al presente; el predio en cuestión se encuentra cerrado en sus lados: Norte, Este y Oeste con alambrados de 5 hilos y postes de madera; en regular estado de conservación; al Sur (sobre calle pública) el cercado se encuentra caído; en este lado y en la cuneta de desagüe pluvial existen retoños de paraísos; cuenta con un puente de cemento que facilita el ingreso al predio, en su costado ESTE existe un molino de viento en funcionamiento; ... al Este de la propiedad existe un campo con cartel de madera y tranquera de lo mismo con la leyenda "EL ABUELO" que sería propiedad de Fernando Ribet; al Oeste existe un camino público cerrado al tránsito; más o menos a unos 2000 metros al Oeste (siempre sobre camino público) hay un campo con entrada construida con ladrillos y maderos en su ingreso al mismo con la denominación "El Arbol"; hacia el Sur camino público por medio linda con campos propiedad de Juan B. Maina ... " CONDICIONES: El bien a subastar saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, si no hubiere postor es con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero en efectivo en el mismo acto el 10% a cuenta de precio, y 3% la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma, bajo apercibimientos de aplicar intereses equivalentes a la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, hasta su efectivo pago; y si no deposita a su intimación, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Así mismo se hace saber que el inmueble se remata en el estado y condiciones que se encuentra, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y haciéndose cargo total de la inscripción, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero. TEL. / FAX: 0342 —4890992. / 155- 469565. E- mail: angelaruzicki@gmail.com. RAFAELA, 06/08/2024. Rafaela, 6 de Agosto de 2024. Sandra Cerliani, Secretaria.